Finanzas
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

*Diagnóstico del Programa Presupuestario*

# Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

## Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

# E028 Educación Superior en Institutos Tecnológicos

## DA1R Instituto Tecnológico Superior de Atlixco

Instituto Tecnológico Superior de Atlixco

Ejercicio fiscal 2026

# Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

| Revisión y Ejercicio Fiscal | Fecha dd/mm/aaaa | Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado) |
|---|---|---|
| REV: 01 2019 | 25/08/2019 | |
| REV: 02 2021 | 09/10/2021 | Se actualizan los apartados uno al siete, con información proyectada al ejercicio fiscal 2022. |
| REV: 03 2022 | 09/10/2022 | Se actualizan los apartados uno al siete, con información proyectada al ejercicio fiscal 2023. |
| REV: 04 2023 | 11/09/2023 | Se actualizan los apartados uno al siete, con información proyectada al ejercicio fiscal 2024. |
| REV: 05 2024 | 24/04/2024 | Se actualiza la Unidad Responsable. |
| REV: 06 2024 | 11/09/2024 | Se actualizan los apartados uno al siete, con información proyectada al ejercicio fiscal 2025 |
| Rev:07 2025 | 18/08/2025 | Se actualiza todo el documento con información de acuerdo con las recomendaciones de La ASE |
| Rev:08 2025 | 18/09/2025 | Se actualizan los apartados uno al siete, con información proyectada al ejercicio fiscal 2026 |

# Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema ..... 5
1.1 Antecedentes. ..... 5
1.2 Evolución del problema. ..... 9
1.3 Estado actual del problema. ..... 10
1.4 Definición del problema. ..... 12
1.5 Justificación del PP. ..... 12
1.6 Experiencias de atención. ..... 14
1.7 Árbol de problemas. ..... 20
2. Objetivos ..... 20
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención. ..... 20
2.2 Árbol de objetivos. ..... 25
2.3 Estrategia para la selección de alternativas. ..... 26
2.4 Concentrado. ..... 26
3. Cobertura ..... 28
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información. ..... 28
3.2 Estrategia de cobertura. ..... 38
3.3 Mecánica operativa. ..... 39
3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios. ..... 40
4. Análisis de similitudes o complementariedades ..... 42
4.1 Complementariedad y coincidencias ..... 42
5. Presupuesto ..... 42
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario ..... 42
5.2 Fuentes de financiamiento ..... 43
6. Información Adicional ..... 44
6.1 Información adicional relevante ..... 44
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario. ..... 47
Bibliografía ..... 48
Anexos ..... 48

# 1. Antecedentes y Descripción del Problema

## 1.1 Antecedentes.

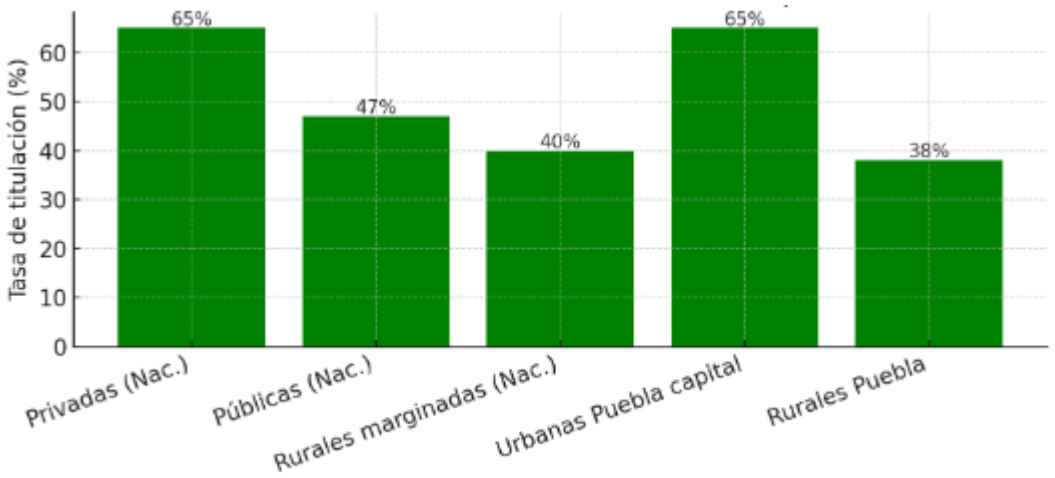
En el ámbito internacional, diversos organismos como la UNESCO y la OCDE han señalado que la educación superior es un factor determinante para la movilidad social, la reducción de la desigualdad y el impulso de la innovación. Sin embargo, en países con marcadas brechas socioeconómicas, el acceso y permanencia en este nivel educativo presentan importantes retos. Estudios como el *Global Education Monitoring Report* advierten que estudiantes provenientes de familias en situación de pobreza tienen mayores riesgos de rezago, deserción y limitaciones para alcanzar una formación integral, que abarque no solo competencias técnicas y científicas, sino también valores humanistas, sustentabilidad y capacidad innovadora.

A nivel nacional, el Sistema Educativo Mexicano, a través de la Ley General de Educación Superior y el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030, ha establecido como prioridad el desarrollo con bienestar y humanismo cuya meta no es solo reducir la pobreza, sino erradicar las condiciones que la perpetúan, fortaleciendo los derechos a la educación, la salud, la vivienda y la cultura, con una visión de equidad, calidad y pertinencia de la formación universitaria, especialmente en instituciones públicas que atienden regiones marginadas. No obstante, informes de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y otras instituciones evidencian que los estudiantes de entornos socioeconómicos bajos presentan tasas más altas de abandono escolar, menores logros académicos y dificultades para desarrollar competencias alineadas con las demandas productivas y sociales del siglo XXI.

En este sentido se tiene que, la tasa de cobertura bruta en educación superior fue del 42.5% de jóvenes de 18 a 22 años en dicho nivel (2023, SEP).

Con relación a la deserción y rezago, la tasa de abandono en educación superior fue del 8.9% a nivel nacional (SEP, 2022); entre estudiantes de hogares con ingresos bajos, la probabilidad de abandonar es 2.5 veces mayor que en hogares con ingresos altos (CONEVAL, 2021). De manera que, este mismo comportamiento se repite en las mediciones del logro académico y el egreso, con una tasa de titulación en Instituciones privadas del 65%, mientras que en Instituciones Públicas el indicador se sitúa en 47%, y en zona rurales y marginadas la tasa se registra en menos del 40% ***(véase gráfica 1)***.

*Gráfica 1 Tasa de titulación en educación superior, periodo 2022-2023.*

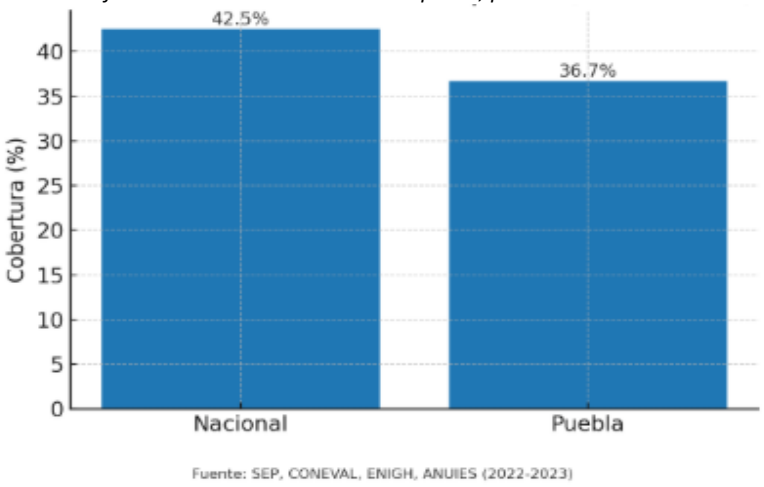



Fuente: SEP, CONEVAL, ENIGH, ANUIES (2022-2023)

En el estado de Puebla, el Plan Estatal de Desarrollo y la Agenda de Innovación resaltan la necesidad de fortalecer la educación tecnológica como motor de desarrollo regional, dado que esta contribuye a la formación de capital humano especializado en sectores estratégicos. Sin embargo, los indicadores educativos de la Encuesta Intercensal 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020); muestran que, el Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (años de escolaridad), fue de 9.2, es decir que la población solo llega a cursar hasta la secundaria, por otra parte, los datos de la Secretaría de Educación del Estado revelan que, en los Institutos Tecnológicos Superiores Descentralizados, particularmente aquellos ubicados en zonas rurales y marginadas, persisten indicadores preocupantes de baja graduación o egreso tardío. Las causas están relacionadas con limitaciones económicas, deficiencias en competencias de ingreso, falta de programas de apoyo integral y escasa vinculación de los contenidos educativos con las necesidades y oportunidades del entorno productivo.

Esto se muestra a través del indicador de cobertura estatal en educación superior registrada en 2023, con el 36.7% por debajo del promedio nacional (42.5%), entre estudiantes de municipios con muy alta marginación (Sierra Norte y Mixteca), la cobertura no supera el 15%, (SEP Puebla, 2023). En cuanto a los indicadores de egreso y titulación, la tasa de egreso en educación superior tecnológica fue del 53%, mientras que la tasa de titulación en Institutos Tecnológicos Descentralizados de zonas rurales fue del 38%, muy por debajo de las instituciones urbanas de Puebla capital (65%), ***(véase grafica 2)***.

*Gráfica 2 Cobertura en educación superior, periodo 2022 - 2023.*




Fuente: SEP, CONEVAL, ENIGH, ANUIES (2022-2023)

En el ámbito regional, la Mixteca, Sierra Norte y Nororiental de Puebla presentan altos niveles de marginación y pobreza, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Estas condiciones influyen directamente en el desarrollo académico de los estudiantes, quienes frecuentemente combinan estudios con trabajo, enfrentan dificultades de transporte y acceso a tecnologías, y carecen de redes de apoyo suficientes. A esto se suma la limitada oferta de programas de formación complementaria que fortalezcan habilidades humanistas, sustentables e innovadoras. De manera que, según datos del CONEVAL en municipios de la Sierra Nororiental y Mixteca, más del 70% de la población juvenil vive en pobreza, lo que impacta directamente en la permanencia y el desempeño escolar.

En el contexto local de cada Instituto Tecnológico Superior Descentralizado del Estado de Puebla, se identifican patrones comunes: una proporción significativa del alumnado proviene de familias con ingresos por debajo de la línea de bienestar, lo que condiciona su permanencia y desempeño académico. Asimismo, los diagnósticos institucionales señalan la necesidad de reforzar la pertinencia curricular, ampliar la cobertura de programas de tutoría, asesoría académica y apoyo socioemocional, así como fortalecer la vinculación con empresas, comunidades y proyectos productivos locales. Estas circunstancias justifican la intervención pública, orientada a garantizar que la formación de los estudiantes cumpla con estándares de calidad educativa y responda a las necesidades del entorno, favoreciendo su graduación integral y el desarrollo sostenible de la región.

A nivel del subsistema del Tecnológico Nacional de México (TecNM), según datos del Anuario Estadístico del TecNM para el periodo 2021-2022, el Estado de Puebla registró una matrícula total en Educación Superior de 340,316 estudiantes, de los cuales 17,256 estudiantes estuvieron registrados en los 89 programas educativos ofertados entre los 14 ITS, lo que representó el 5.07% de la población en educación superior.

En el ciclo escolar 2022-2023 se registró una matrícula en educación superior en el TecNM de 564,948 de los cuales 17,232 fueron de los en los 14 ITS representando el 3.05%. Para el ciclo escolar 2023-2024 la estadística en educación superior del TecNM fue de 568,866 estudiantes de los cuales 17,067 fueron de los 14 ITS representando el 3% de la matrícula. De la matrícula 2024-2025 de 17,333 estudiantes entre los 14 ITS. En el ciclo escolar 2025-2026 la matrícula de los ITS fue de 18,100 estudiantes, lo que representa una variación porcentual de 4.25 con respecto al ciclo anterior.
(**véase tabla 1).**

*Tabla 1 Matrículas de los 14 ITS que integran el Programa Presupuestario E028.*

| Variación porcentual | |
|---|---|
| 2021-2022 | 2.05 |
| 2022-2023 | -0.14 |
| 2023-2024 | -0.96 |
| 2024-2025 | 1.56 |
| 2025-2026 | 4.25 |

*Fuente: Elaboración propia con base en el Anuario Estadístico del TecNM periodo 2021-2024*

En cuanto al porcentaje de egresados titulados se tuvo que, en 2022, el resultado fue de 65.11%, mientras que en 2021 se registró el 66.84%, lo que representó un descenso de 1.73%; en el 2023, el índice de egresados titulados fue del 70.88% con un incremento del 5.77% con respecto al 2022, y para el 2024 un 68.54% de egresados titulados presentando un descenso del -2.14%, lo que muestra que el programa presupuestario E028 Educación Superior en Institutos Tecnológicos sigue siendo necesario como mecanismo de intervención para la atención de problemas públicos como el rezago educativo y la baja graduación en la educación superior registrada en el Estado de Puebla. Se espera que en el 2025 se cuente con 73.03% de egresados titulados.

Finalmente, en 2024 el 59.21% de los programas educativos se encuentran acreditados por organismos reconocidos, para el 2025, se espera que 67.95% de los programas educativos resulten evaluados por su buena calidad. En este sentido, el Programa Presupuestario E028 resulta ser un excelente instrumento de gestión de las políticas públicas educativas en el Estado de Puebla debido a que, integra las metas y componentes de los 14 campus del Tecnológico Nacional de México ubicados estratégicamente en el territorio poblano; adicionalmente con el programa se garantiza el derecho a la educación de las personas, permitiendo su desarrollo en los ámbitos social y económico.

## 1.2 Evolución del problema.

Desde la creación del Programa Presupuestario E028 “Educación Superior en Institutos Tecnológicos”, la atención a estudiantes de familias en situación de pobreza en el Estado de Puebla ha sido un desafío constante. Los Institutos Tecnológicos Superiores Descentralizados ubicados en regiones rurales y de alta marginación atienden a una población estudiantil mayoritariamente proveniente de hogares con ingresos por debajo de la línea de bienestar, con limitaciones en acceso a tecnología, transporte y apoyos complementarios.

En los primeros años de operación del programa, se observó una tendencia de mejora en los indicadores de cobertura y egreso, gracias a la expansión de la oferta académica, la implementación de programas de formación integral y el fortalecimiento de la investigación y la vinculación con los sectores productivos. Sin embargo, a pesar de estos avances, el déficit de graduación integral, humanista, científica, sustentable e innovadora persiste, reflejando la complejidad multidimensional del problema.

A lo largo del tiempo, algunas condicionantes socioeconómicas como los altos niveles de pobreza y marginación en las regiones de influencia de los institutos, ha obligado a muchos estudiantes a combinar estudios y trabajo, aumentando la probabilidad de rezago y abandono. Por su parte, las brechas en las competencias de ingreso provenientes del nivel medio superior dificultan alcanzar los estándares de calidad educativa deseados.

Con relación a los programas de acompañamiento integral y la limitada vinculación curricular con las necesidades productivas y comunitarias, podrían representar desafíos institucionales para la atención de problemas regionales.

Asimismo, persisten barreras estructurales que limitan la prestación de servicios educativos de calidad, entre ellas las carencias en infraestructura, laboratorios y recursos didácticos actualizados. Esta situación se agrava por la obsolescencia que presentan la mayoría de los Institutos Tecnológicos en estos rubros, derivada de que los programas federales y/o estatales de fortalecimiento de infraestructura y equipamiento dejaron de incluir a las instituciones descentralizadas dentro de sus beneficiarios desde hace 15 años.

En 2023, el porcentaje de egresados titulados fue del **70.88%, mientras que en 2024 se registró 68.54%, lo que representa un descenso de 2.34 puntos porcentuales.** Esta disminución, aunque aparentemente moderada, resulta significativa en un contexto donde cada punto porcentual representa a decenas de jóvenes que no logran concretar su proceso de formación con título profesional. Además, esta caída interrumpe la tendencia de mejora sostenida que se había observado en años anteriores, evidenciando la vulnerabilidad de los logros alcanzados.

Actualmente, la población atendida por los Institutos Tecnológicos Superiores Descentralizados en Puebla sigue concentrándose en municipios con altos índices de pobreza (más del 70% en regiones como la Sierra Nororiental y la Mixteca), con limitadas oportunidades de empleo formal y alta dependencia de actividades de baja remuneración. Este perfil socioeconómico, sumado a las brechas académicas, incrementa la probabilidad de que el déficit de graduación se mantenga o incluso se amplíe si no se fortalecen las intervenciones.

El problema no solo compromete las metas estatales y nacionales de cobertura y calidad en educación superior, sino que también tiene un impacto directo en la movilidad social y el desarrollo regional. La titulación oportuna y con enfoque integral es clave para que los egresados se conviertan en agentes de cambio, capaces de aportar soluciones científicas, sustentables e innovadoras a su comunidad. Por ello, el Programa Presupuestario E028 continúa siendo un mecanismo necesario para combatir el rezago educativo, reducir la desigualdad y elevar la competitividad regional.

De manera que **existen 1,900 estudiantes de los Institutos Tecnológicos Superiores del Estado de Puebla que requieren concluir sus estudios de educación superior en el año 2026 de manera satisfactoria, con lo que se proyecta alcanzar un indicador del 75.79% de egresados titulados (1,440/1900),** a través de servicios de calidad. Las causas primarias se identifican en áreas clave de formación y desarrollo del personal directivo, administrativo y docente, otros factores determinísticos son la formación integral otorgada a los estudiantes, la vinculación con el sector público, privado y social, el insuficiente seguimiento a la permanencia de los estudiantes y bajo desarrollo de proyectos de investigación, ciencia, tecnología e innovación. Además, el nivel de demanda y cobertura en los Institutos Tecnológicos resultan ser elementos condicionantes de la calidad educativa en el nivel superior. Por lo que, incrementar la profesionalización de los estudiantes que coadyuven a brindar soluciones a las necesidades del Estado de Puebla, es una acción prioritaria de este programa público.

## 1.3 Estado actual del problema.

La población objetivo del Programa Presupuestario E028 “Educación Superior en Institutos Tecnológicos” en el Estado de Puebla está compuesta mayoritariamente por jóvenes de entre 18 y 24 años, provenientes de familias en situación de pobreza (58.9% en el estado, CONEVAL 2008-2018, Evolución de la pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades federativas), la Población en situación de pobreza al 2022 de 54.00% según datos del CONEVAL, (Incluye población en situación de pobreza moderada 42.6% y extrema 11.4%), concentrados en zonas rurales y de alta o muy alta marginación, particularmente en la Sierra Norte, Sierra Nororiental y la Mixteca Poblana. Un porcentaje significativo pertenece a pueblos y comunidades indígenas, así como a hogares con limitado acceso a servicios básicos, conectividad y oportunidades de empleo formal.

Entre las características específicas de esta población destacan que existe una alta proporción de estudiantes que combinan estudios y trabajo, lo que incrementa el riesgo de abandono escolar, además existen brechas académicas de ingreso derivadas de deficiencias en la educación media superior y un limitado acceso a infraestructura y laboratorios actualizados en sus instituciones.

Entre la población objetivo se observa una mayor vulnerabilidad en mujeres jóvenes, quienes enfrentan barreras adicionales por carga de cuidados familiares, embarazos y normas socioculturales, existe presencia de estudiantes con discapacidad y con pocas adaptaciones curriculares o tecnológicas para su inclusión plena.

De no existir un mecanismo de intervención como el Programa Presupuestario E028, se intensificaría el rezago educativo y la baja tasa de titulación, limitando la inserción laboral en sectores productivos de mayor valor agregado. Esto perpetuaría el círculo de pobreza en las regiones atendidas, incrementando la desigualdad y reduciendo las posibilidades de movilidad social. Adicionalmente, se debilitaría la capacidad de respuesta de los Institutos Tecnológicos para formar capital humano con enfoque integral, humanista, científico, sustentable e innovador, lo que afectaría la competitividad regional y el cumplimiento de metas estatales y nacionales de desarrollo.

En el plano social, la ausencia del programa tendría efectos diferenciados, por ejemplo, para las Mujeres jóvenes podría existir un mayor riesgo de abandono por razones económicas o de cuidado familiar, para los pueblos indígenas existiría una reducción de oportunidades para acceder a formación superior pertinente a sus contextos, en la población rural se incrementaría la migración y pérdida de talento local, en cuanto a las personas con discapacidad, habría mayor exclusión por falta de infraestructura adaptada y apoyos específicos.

En suma, la localización geográfica de la población objetivo en zonas de alta marginación y su concentración en grupos históricamente desfavorecidos hacen que la permanencia del programa sea fundamental para atender un problema público de alta prioridad y con implicaciones directas en el desarrollo humano y económico del estado.

El Programa Presupuestario E028 “Educación Superior en Institutos Tecnológicos” contribuye a ampliar el acceso a la instrucción superior en las regiones donde se encuentra la población que carece de servicios educativos. De no existir el programa los indicadores de carencia social en el Estado incrementarían; por citar un ejemplo, se incrementaría el rezago educativo, el grado promedio de educación disminuiría y con ello la población tendría menos acceso a mejores oportunidades, lo que provocaría que el índice de pobreza por ingreso se incremente.

En este sentido, los 14 ITS se encuentran ubicados estratégicamente en el Estado de Puebla para atender el rezago educativo, mejorar el grado promedio de escolaridad en la población, dotar de las competencias profesionales que sean útiles para la vida de las personas y coadyuvar en el desarrollo del Estado.

De manera que, la población objetivo del programa E028, se encuentra representada por los estudiantes que ingresaron a los ITS en el año 2021, y que actualmente se encuentran en noveno semestre, de los cuales **se estima que 1,900 estudiantes van a requerir concluir sus estudios de educación superior de manera satisfactoria, cursando el cien por ciento de sus créditos reglamentarios, con el impulso de los servicios educativos otorgados, cuya finalidad es estar en posibilidad de egresar durante el 2026**.

## 1.4 Definición del problema.

**Área de Enfoque: Estudiantes de familias en situación de pobreza de los Institutos Tecnológicos Superiores Descentralizados del Estado de Puebla.**
**Problemática Central: Alto déficit de graduación.**
**Magnitud: Déficit de graduación del 68.64%.**

***"Estudiantes de familias en situación de pobreza de los Institutos Tecnológicos Superiores Descentralizados del Estado de Puebla enfrentan un alto déficit de graduación de forma integral, humanista, científica, sustentable e innovadora, de acuerdo con los estándares de calidad educativa y, vinculada con las necesidades del entorno".***

*(SHCP, Guía MIR para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, 2016 págs. 27-30).*

## 1.5 Justificación del PP.

El presente diagnóstico se realiza con el propósito de analizar la pertinencia, eficacia y necesidad del Programa Presupuestario E028 "Educación Superior en Institutos Tecnológicos", en atención a la problemática que enfrentan los Institutos Tecnológicos Superiores Descentralizados del Estado de Puebla respecto al bajo porcentaje de titulación, particularmente entre estudiantes de familias en situación de pobreza y comunidades rurales o indígenas.
En 2024, el porcentaje de egresados titulados en los ITS fue de 68.54%, lo que representa una disminución de -2.34 puntos porcentuales en comparación con 2023 (70.88%). Esta reducción refleja una tendencia preocupante que, de no atenderse, podría incrementar el rezago educativo en el nivel superior y limitar el desarrollo socioeconómico de las regiones de influencia de los ITS.

La población objetivo de este programa se integra por estudiantes que enfrentan un alto déficit de graduación de forma integral, humanista, científica, sustentable e innovadora, de acuerdo con los estándares de calidad educativa y en vinculación con las necesidades del entorno. Para el ejercicio fiscal 2026, se proyecta atender 1,900 estudiantes con posibilidades de egreso, de los cuales se estima que el 75.79% (1,440 estudiantes) obtendrán su título profesional en el mismo año. En total, se beneficiará a una matrícula de 18,696 estudiantes inscritos en alguno de los 116 programas educativos de Licenciatura y 10 de maestría impartidos por los 14 ITS del estado.

El Programa Presupuestario E028 no solo busca incrementar las tasas de titulación, sino que contribuye a contrarrestar indicadores de carencia social medidos por el CONEVAL y se alinea con el Eje 1 de Humanismo con Bienestar del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, particularmente con el Objetivo 1.3.1: Impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad crítica con equidad, inclusión y perspectiva humanista.

La atención de esta problemática es estratégica, ya que el acceso a la educación superior y el logro académico son factores determinantes para la movilidad social, la empleabilidad y el desarrollo sostenible. La ausencia de un programa de esta naturaleza agravaría las brechas de desigualdad educativa y limitaría la formación de capital humano calificado, afectando tanto a la población estudiantil como a las comunidades y sectores productivos vinculados.

En este sentido, la justificación del presente estudio radica en la necesidad de evaluar y fortalecer el Programa Presupuestario E028, asegurando que sus acciones respondan de manera efectiva a las causas estructurales del bajo logro académico, mejoren la pertinencia de la oferta educativa y promuevan la titulación oportuna, con un enfoque inclusivo, equitativo y orientado al desarrollo regional.

**En síntesis, para SIAF:**

**El porcentaje de egresados titulados registrados en 2024 en los Institutos Tecnológicos Superiores (ITS) fue de 68.54%, mientras que en 2023 se registró el 70.88%, lo que representó un descenso de -2.34 puntos porcentuales lo que muestra que el programa presupuestario E028 Educación Superior en Institutos Tecnológicos es necesario como mecanismo de intervención para la atención de problemas públicos como el rezago educativo y la baja graduación en la educación superior registrada en el Estado de Puebla.**

## 1.6 Experiencias de atención.

Las experiencias de política pública comparable de México y algunos países como Estados Unidos de América, Chile, Colombia, Perú y Brasil en materia de educación superior muestran que los efectos en titulación tienden a ser positivos cuando las transferencias se combinan con apoyos académicos y de gestión del trayecto, no solo a través de becas, sino mediante una hoja de ruta que entrelace una combinación de estrategias de intervención interinstitucional.

Las estrategias que funcionaron mejor son las siguientes:

1.- **Apoyo económico + acompañamiento académico** (no sustitutos, sino complementos): programas con beca **y** tutorías/mentoría (TRIO, ASAP) muestran mejoras claras en **retención** y **graduación**.
2.- **Paquetes integrales**: consejería intensiva, rutas curriculares claras, **horarios optimizados**, tutoría obligatoria temprana y ayudas de transporte (ASAP) → efectos grandes en terminación.
3.- **Detección temprana de riesgo**: sistemas de **alerta temprana** con datos académicos y socioeconómicos reducen abandono cuando activan **intervenciones rápidas** (tutorías, apoyos).
4.- **Vinculación y pertinencia**: educación **dual/prácticas** e inserción temprana en proyectos productivos locales aumentan motivación y expectativa de retorno.
5. **Infraestructura y laboratorios actualizados**: inversión con **gobernanza de mantenimiento** y uso efectivo en currículos impacta en logro y empleabilidad.
6.- **Focalización territorial y cultural**: enfoques **interculturales** y apoyos a mujeres, indígenas y personas con discapacidad mejoran la **equidad** de resultados.
7.- **Trayectorias flexibles**: cursos propedéuticos, **nivelación Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas" (Science, Technology, Engineering, and Mathematics en inglés,STEM)**, microcredenciales y opciones **modulares** favorecen permanencia y culminación (**véase tabla 2).**

*Tabla 2. Experiencias Comparables de Política Pública a nivel Nacional e Internacional, 2025*

| País/ámbito | Programa | Objetivo/estrategia | Logros/Resultados reportados | Debilidades/áreas de oportunidad |
|---|---|---|---|---|
| **México** | **Jóvenes Escribiendo el Futuro (JEF)** | Beca monetaria a estudiantes de IES públicas en contextos de marginación | Incrementos en **permanencia** y alivio de presiones económicas; mayor **focalización** territorial | Evidencia **limitada** sobre impacto en **titulación** e inserción laboral; riesgos de **dependencia** si no |

| País/ámbito | Programa | Objetivo/estrategia | Logros/Resultados reportados | Debilidades/áreas de oportunidad |
|---|---|---|---|---|
| | | | | se acompaña con apoyos académicos |
| **México** | **Beca Manutención / PRONABES** (federal-estatal) | Apoyo a manutención para reducir abandono | Mejora de **continuidad** y **rendimiento** en beneficiarios; costo-efectivo | Cobertura **insuficiente**, trámites y tiempos de pago; variabilidad estatal |
| **México** | **PFCE / PIFI** (fortalecimiento institucional) | Recursos para infraestructura, tutorías, cuerpos académicos | Avances en **acreditación** y calidad; expansión de **tutorías** | Desfases de inversión; discontinuidad presupuestal; débil **mantenimiento** y actualización de equipos |
| **México** | **Universidades para el Bienestar Benito Juárez** | Ampliar oferta en regiones marginadas, sin colegiaturas | **Acceso** en localidades con baja cobertura | Retos de **aseguramiento de la calidad**, infraestructura y pertinencia sectorial |
| **EE. UU.** | **Pell Grants** | Becas para estudiantes de bajos ingresos | Asociadas con mayor **matrícula** y **persistencia** | No garantizan por sí solas la **graduación**; montos sensibles a inflación |
| **EE. UU.** | **TRIO/SSS** (apoyos integrales) | Tutorías, mentoría, consejería, habilidades de estudio | Mejora en **retención** y **créditos acumulados** en 1.º–2.º año | Cobertura limitada; requiere **gestión intensiva** |
| **EE. UU.** | **CUNY ASAP** | Paquete integral (tutorías intensivas, pase transporte, consejería, ruta curricular) | **Duplica tasas de graduación** en community colleges en 3 años (evidencia robusta) | Costo por alumno **más alto**; exige disciplina operativa y datos en tiempo real |
| **Chile** | **Gratuidad / Becas / CAE** | Eliminación de colegiaturas y becas focalizadas | Aumenta **acceso** en deciles bajos | Presión financiera y **efectos débiles** en **terminación** si no hay apoyos académicos |
| **Colombia** | **Ser Pilo Paga / Generación E** | Becas a alto rendimiento de bajos ingresos; giro a IES públicas | Mejora de **acceso**; ajuste hacia **equidad** | Costo alto por alumno; necesidad de **acompañamiento** no financiero |
| **Perú** | **Beca 18** | Becas integrales a talento de bajos ingresos | Mejor **retención** y **desempeño** en beneficiarios | Escala limitada; riesgo de **desajuste vocacional** sin orientación |
| **Brasil** | **PROUNI / FIES** | Becas y financiamiento en IES privadas | Incremento de **matrícula** de bajos ingresos | Endeudamiento (FIES) y **calidad heterogénea** |

*Fuente: 1 Elaboración propia con base en las evaluaciones a los programas Jóvenes Escribiendo el Futuro y Programa Nacional de Becas (2018-2022, CONEVAL), Informe de evaluación a los Programas de Apoyo a la permanencia y titulación en educación superior: experiencias internacionales (IIPE-UNESCO, 2018); Informe de resultados: Política de Gratuidad en la Educación Superior. Ministerio de Educación de Chile https://www.mineduc.cl; Organisation for Economic Co-operation and Development. (2019). Benchmarking higher education system performance. OECD Publishing. https://doi.org/10.1787/be5514d7-en, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020). Evaluación del Programa Beca 18 en el Perú. PNUD. https://www.undp.org/es y U.S. Department of Education, Office of Postsecondary Education. (2022). Federal TRIO Programs: Student Support Services annual performance report. U.S. Department of Education. https://www2.ed.gov/programs/triostudsupp/index.html*

A partir de las experiencias internacionales, se puede plantear el siguiente análisis relacional para el Programa Presupuestario E028 Educación Superior en Institutos Tecnológicos Superiores que se aterriza bajo los siguientes criterios:

1. **Beca + servicios:** Acompaña los apoyos económicos (federales/estatales) con tutoría obligatoria en 1.º–2.º año, consejería académica y plan de ruta por cohorte generacional.

2. **Modelo "ASAP-lite"** para la cohorte de egreso 2025 (1,765 estudiantes):

- Bloques de horario para reducir tiempos muertos; prioridad a materias cuello de botella.
- Clubes de nivelación (mate/física/química) con asistencia registrada.

3. **Infraestructura crítica**: inventario de laboratorios con índice de obsolescencia y plan trianual de actualización + mantenimiento, priorizando carreras con baja titulación.

4. **Pertinencia y vinculación**: metas de proyecto aplicado por estudiante en 7.º–9.º semestre con empresas/comunidades; doble tutor (académico + sector aprovechando el proyecto dual).

5. **Equidad e interculturalidad** (alineado al PED 2024–2030, Eje 1, Obj. 1.3.1):

- **Horarios flexibles.**
- Materiales en lengua indígena y mediación cultural.
- Ajustes razonables para discapacidad (tecnología adaptativa, apoyos en laboratorio).

6. **Seguimiento a titulación:** oficina de **titulación express/electrónica** (normalización documental, calendario continuo de EGEL, asesoría de tesis/proyecto); meta 2025: 73.03% (1,289 títulos).

7. **Gobernanza y rendición de cuentas:** tableros mensuales internos por ITS con: permanencia, avance curricular, aprobación en materias críticas, tiempo a titulación, uso de laboratorios.

Con base en las experiencias de política pública analizada en la tabla anterior, se deduce que, la titulación sube cuando el apoyo económico se integra con acompañamiento intensivo y gestión de la trayectoria académica, la calidad de la oferta (laboratorios, pertinencia, docentes) importa tanto como la demanda, mientras que, la focalización a mujeres, población indígena, rural y con discapacidad es indispensable para cerrar brechas de resultado en la política pública.

A nivel estatal se tiene el Programa *"E027 Educación Tecnológica Superior en la Universidad Intercultural,* que tiene como Unidad Responsable a la Universidad Intercultural del Estado de Puebla (UIEP), cuyo Fin y Propósito es "Fortalecer los servicios educativos de nivel superior en las personas de ascendencia indígena con nivel medio superior concluido del Estado de Puebla, cuyos resultados se presentan en la siguiente tabla.

Adicionalmente, se presentan los resultados del Programa *"E014 Impartir educación superior en los niveles de licenciatura y especialización tecnológica, ejercicio fiscal 2020",* el cual tiene como responsables a las Universidades Interserranas del Estado de Puebla Ahuacatlán (UIEPA) y de Chilchotla (UICH)", el Fin es *"Contribuir a elevar la calidad de la educación, formando profesionistas comprometidos socialmente con su entorno, brindando soluciones a las necesidades de la región, mediante programas educativas pertinentes"*, mientras que su propósito es, *"Los alumnos que estudian en las universidades concluyen sus estudios de educación superior de manera satisfactoria" (véase tabla).*

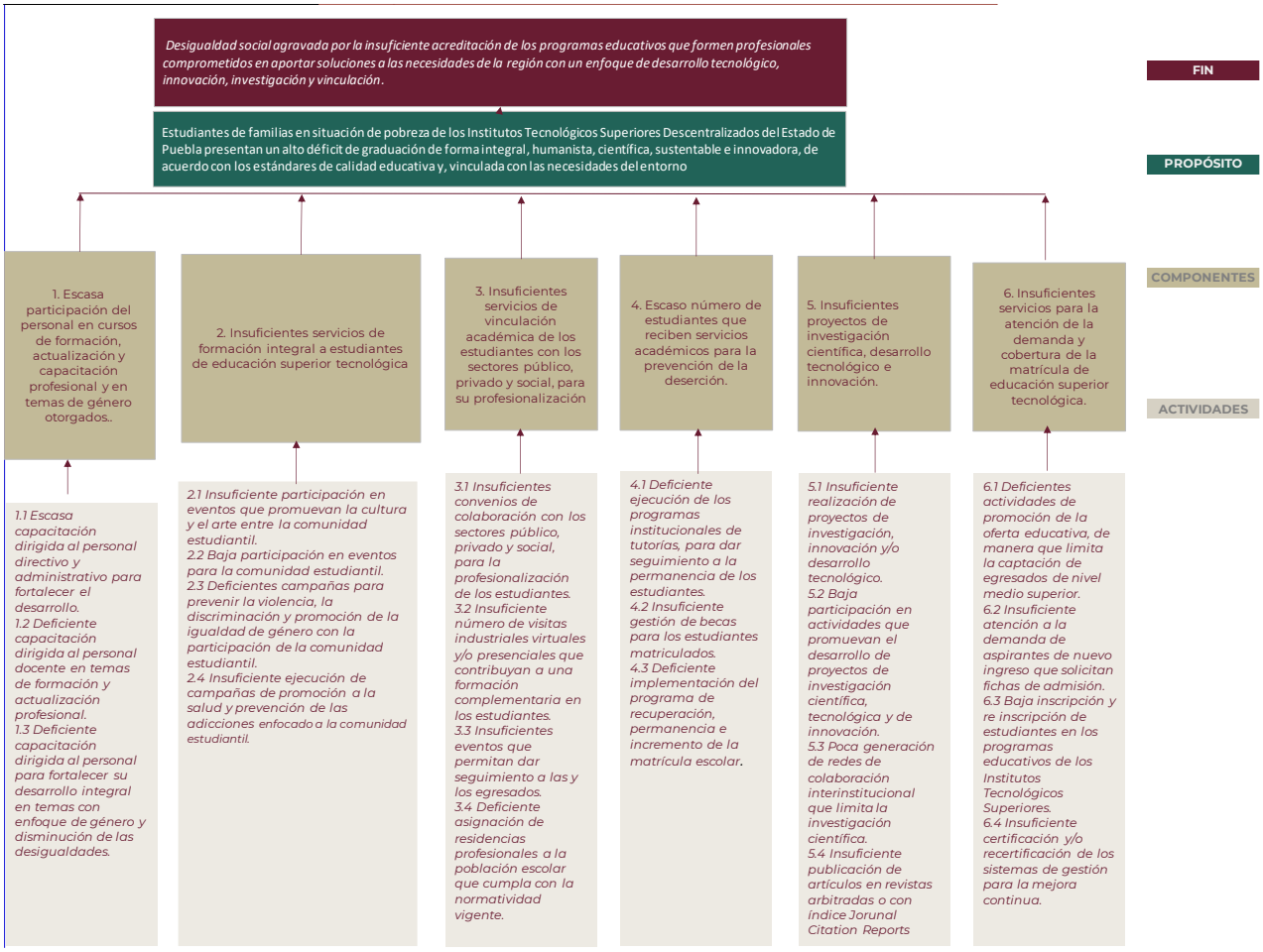
En ambos casos, las evaluaciones de los programas presupuestarios son de diseño mas no de resultados o de impacto, por lo que no es posible identificar experiencias de políticas públicas que fortalezcan el diseño, operación, y mejora del Programa E028 Educación Superior en Institutos Tecnológicos.

| Programa | Población Objetivo | Objetivo del Programa | Operación | Resultados |
|---|---|---|---|---|
| **E027 Educación Tecnológica Superior en la Universidad Intercultural** | Estudiantes inscritos y reinscritos en los programas educativos de las universidades politécnicas. | Fortalecer los servicios educativos de nivel superior en las personas de ascendencia indígena con nivel medio superior concluido del Estado de Puebla. | Se trata de un programa ejecutado en el ejercicio fiscal 2021, y evaluado en 2022, con un presupuesto devengado por $32, 962, 612, 93<br><br>Sus fortalezas fueron: La clasificación presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada.<br><br>Los indicadores representan factores cruciales para que UIEP cumpla su misión, visión y | E027 Educación Tecnológica Superior en la Universidad Intercultural |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | objetivo, y se logren el Fin y Propósito del Pp.<br><br>Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo.<br><br>El 92.2 por ciento de las actividades son claras, están en orden cronológico, son necesarias y sus supuestos son adecuados.<br><br>En el documento Manual de Procedimientos de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla se delimitan con claridad las actividades para la entrega de los componentes del Pp.<br><br>Recomendaciones:<br><br>Redefinir los documentos: Diagnóstico del programa, árbol de problemas y árbol de objetivos.<br>Modificar el problema a atender y agregar su definición en la documentación referida.<br>Delimitar a la población de referencia y objetivo en cuanto a sus estudios de nivel medio superior concluidos en el estado de Puebla y no necesariamente por su edad.<br>Verificar las ligas de acceso o trazar una ruta más clara a partir del nombre del documento y área responsable de este para llegar a los datos que permitirán replicar los resultados de los indicadores.<br>Desagregar el gasto programado por nivel de la MIR; es decir, por indicadores del nivel Fin, Propósito y Componentes. | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **E014 Impartir educación superior en los niveles de licenciatura y especialización tecnológica, ejercicio fiscal 2020** | Egresados del nivel medio superior con limitadas oportunidades de incorporarse a una Universidad de calidad y concluir sus estudios de nivel superior | Egresados del nivel medio superior con limitadas oportunidades de incorporarse a una Universidad de calidad y concluir sus estudios de nivel superior | Se trata de un programa ejecutado en el ejercicio fiscal 2020, y evaluado en 2021, con un presupuesto devengado por $63,427,685.03<br><br>Sus fortalezas fueron:<br><br>Las instituciones cuentan con documentos programáticos anuales que sustentan al E014.<br><br>Existen mecanismos de supervisión y seguimiento que contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Programa.<br><br>El avance de los indicadores de los niveles de Componentes y Actividades fue Medio Alto a Alto en su mayoría.<br><br>Ambas Universidades cuentan con Sistemas de Gestión de calidad.<br><br>Las instituciones cuentan con cuatro portales para transparentar su información: Plataforma Nacional de Transparencia, Cuenta Pública del estado de Puebla, el portal de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los propios portales institucionales. | El Programa E014 tuvo una operación eficiente, lo que se constata en el desempeño de ambas instituciones ejecutoras. Asimismo, debido a que el Programa financia a cada universidad en la totalidad de sus operaciones, su impacto se establece a nivel institucional.<br><br>El Programa E014 está correctamente alineado al Plan Estatal de Desarrollo, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, se detectó la carencia de su alineación al Programa Sectorial de Educación.<br><br>La cobertura del E014 presenta áreas de oportunidad, destacando la necesidad de establecer definiciones claras y precisas de las poblaciones objetivo y atendida; lo que consecuentemente implica precisar la metodología para cuantificar dichas poblaciones.<br><br>Se identifica la posibilidad de fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, como una oportunidad para propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones.<br><br>Los indicadores de la MIR, en su mayoría, cumplen con las características CREMA, cuentan con una lógica horizontal coherente y con metas orientadas al desempeño. |

### 1.7 Árbol de problemas.




## 2. Objetivos

### 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

El Programa Presupuestario E028 Educación Superior en Institutos Tecnológicos contribuye al Eje 1 Humanismo con Bienestar del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, en la Temática 1.3 Educación, Objetivo 1.3.1 "*Impulsar la educación bajo un enfoque de interculturalidad critica con equidad, inclusión y perspectiva humanista"* y al Eje

Transversal 1, Por Amor a Puebla, a continuación, se presenta la alineación del programa y sus mecanismos de atención.

**Estrategia 1.3.1.1** Reforzamiento del Sistema Educativo Estatal hacia la innovación científica y tecnológica.
***Línea de Acción 1.3.1.1.2*** *Ampliar la cobertura educativa a través de proyectos estratégicos.*
**Contribución E028:**
**Actividad 6.1** Realización de actividades de promoción de la oferta educativa para la captación de egresados de nivel medio superior.
**Actividad 6.2** Atención a la demanda de aspirantes de nuevo ingreso que solicitan fichas de admisión
**Actividad 6.3** Inscripción y reinscripción de estudiantes en los programas educativos de los institutos tecnológicos superiores.

***Línea de acción 1.3.1.1.3*** *mejorar el sistema de formación continua a través de una visión humanista, científica y tecnológica con base en criterios específicos, pertinentes y contextualizados.*
**Contribución E028:**
**Componente 1** Cursos de formación, actualización y capacitación profesional y en temas de género al personal otorgados.

***Línea de acción 1.3.1.1.4*** *Eficientar la gestión administrativa escolar en todo el estado de puebla.*
**Contribución E028:**
**Actividad 6.4** certificación y/o recertificación de los sistemas de gestión para la mejora continua.

**Estrategia 1.3.1.2** fortalecimiento del modelo de educación integral.
***Línea de Acción 1.3.1.2.2*** *Fortalecer la asesoría y acompañamiento a las figuras educativas.*
**Contribución E028:**

**Componente 1** Cursos de formación, actualización y capacitación profesional y en temas de género al personal otorgados.

***Línea de Acción 1.3.1.2.3*** *Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia en la educación.*

**Contribución E028:**
**Actividad 5.2** Participación en los eventos que promuevan el desarrollo de proyectos de investigación científica, tecnológica y de innovación.

**Estrategia 1.3.1.3** Establecimiento de proyectos de atención a las necesidades educativas de cada región.
***Línea de Acción 1.3.1.3.4*** *impulsar proyectos académicos que respondan a la necesidad educativa y productiva regional.*
**Contribución E028:**
**Actividad 5.1** Realización de proyectos de investigación, innovación y/o desarrollo tecnológico.

**Estrategia 1.3.1.4** Vinculación entre la comunidad, gobierno e iniciativa privada.
***Línea de Acción 1.3.1.4.2*** *Fortalecer la vinculación con el sector privado en materia de ciencia y tecnología.*
**Contribución E028:**
**Componente 3** Servicios de vinculación académica de los estudiantes con los sectores público, privado y social, para su profesionalización realizada.

***Línea de Acción 1.3.1.4.3*** *Impulsar proyectos de relevancia social con inclusión y equidad.*
**Contribución E028:**
**Actividad 4.2** Gestión de becas para los estudiantes matriculados.

**Estrategia 1.3.1.5** Implementación de programas educativos con perspectiva intercultural, humanista, igualdad sustantiva y sostenible.
***Línea de Acción 1.3.1.5.1*** *Impulsar proyectos educativos que fomenten los valores cívicos, culturales, deportivos y cuidado del medio ambiente.*
**Contribución E028:**
**Actividad 2.1** Participación en eventos que promuevan la cultura y el arte en la comunidad estudiantil
**Actividad 2.2** Participación en eventos deportivos para la comunidad estudiantil

***Línea de Acción 1.3.1.5.2*** *Fomentar la adopción de hábitos de vida saludable en las instituciones educativas.*
**Contribución E028:**
**Actividad 2.4** Ejecución de campañas de promoción a la salud y prevención de las adicciones enfocado a la comunidad estudiantil.

***Línea de acción 1.3.1.5.3*** *Promover proyectos educativos con enfoque de la inclusión y equidad que atiendan las necesidades de grupos en situación de vulnerabilidad.*
**Contribución E028:**
**Actividad 2.3** Implementación de campañas para prevenir la violencia, discriminación, promoción de la igualdad de género, derechos humanos y anticorrupción con la participación de la comunidad estudiantil.

***Línea de acción 1.3.1.5.5*** *Promover una cultura de prevención, atención y solución en el desarrollo de convivencia escolar.*
**Contribución E028:**
**Actividad 4.1** Ejecución de programas institucionales de tutorías para dar seguimiento a la permanencia de los estudiantes.

***Línea de acción 1.3.1.5.6*** *Implementar proyectos académicos dirigidos a niñas, niños, jóvenes y adolescentes con rezago educativo que promuevan su participación y desarrollo.*
**Contribución E028:**
**Actividad 4.3** Implementación del programa de recuperación, permanencia e incremento de la matrícula escolar.

**Alineación al Eje Transversal**

**Eje** Transversal Por Amor a Puebla
**Temática T1.** Mujeres

**Objetivo T1.1** Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres.
**Estrategia T.1.1.1** Fortalecimiento de la perspectiva de género.
***Línea de acción T.1.1.1.2*** *Fortalecer la igualdad sustantiva en el estado.*
**Contribución E028:**
**Actividad 1.3** Capacitación dirigida al personal para fortalecer su desarrollo integral en temas con enfoque de género y disminución de las desigualdades.

***Línea de acción T.1.1.1.7*** *Impulsar el acceso equitativo de las niñas, adolescentes y mujeres a la salud, educación, cultura, deporte y espacios públicos.*
**Contribución E028:**
**Componente 6** Servicios para la atención de la demanda y cobertura de la matrícula de educación superior tecnológica realizados.

**Objetivo T.2.1** Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia de frontera en el estado de puebla.
**Estrategia T.2.1.1** Creación de la capital de la tecnología.
***Línea de acción T.2.1.1.2*** *Promover programas de capacitación en materia tecnológica.*
**Contribución E028:**
**Componente 1**
Cursos de formación, actualización y capacitación profesional y en temas de género al personal otorgados.

***Línea de acción T.2.1.1.6*** *Promover la formación de capital humano en materia tecnológica y científica.*
**Contribución E028:**
**Actividad 1.2** Realización de cursos de capacitación dirigidos al personal docente de formación y actualización profesional.

**Estrategia T.2.1.4** Fortalecimiento de la innovación tecnológica con un enfoque educativo y humano.
**Línea de acción T.2.1.4.1** Fomentar educación integral en ciencias y humanidades.
**Contribución E028:**
**Componente 5** Proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación realizados.

**Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible por Temática**

**Temática 1.3 Educación y Temática T1. Mujeres**
**Esfera:** Personas

**Contribución al ODS 4**. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
**Meta: 4.3 de aquí a 2030**, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
**Meta: 4.5 de aquí a 2030**, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas.

**Esfera:** Prosperidad.

**Contribución al ODS 9**. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

**Meta:** 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

## 2.2 Árbol de objetivos.



## 2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Con la identificación del problema, su evolución y análisis, se evaluaron los medios para atender a la población objetivo de manera efectiva siguiendo la Metodología del Marco Lógico, por lo que las medidas de intervención se realizan a través de un proceso de ponderación de las mejores estrategias que, según la experiencia en la operatividad del programa resulta ser factor de éxito el incrementar la eficiencia en los componentes de: Formación y Desarrollo del Personal Directivo, Administrativo y Docente; en la formación integral; en la vinculación con los sectores público, privado y social; el seguimiento efectivo a la permanencia de los estudiantes; el desarrollo de proyectos de investigación científica, tecnología e innovación y atender la demanda y cobertura escolar en cada una de las regiones donde se ubican los tecnológicos que forman parte de éste programa presupuestario.

La efectividad del programa y sus mecanismos implementados para ofrecer servicios educativos de calidad radica en que los indicadores de cada nivel se diseñaron para atender las causas primarias del problema identificado, mismas que guardan relación con los efectos deseados y que se presentan en el siguiente concentrado.

Adicionalmente, las metas asociadas al Programa Presupuestario E028 Educación Superior en Institutos Tecnológicos son alcanzables y relevantes según las atribuciones de los ITS, resultan ser económicos debido a que pueden ser atendidos con los recursos destinados a la operatividad institucional, son monitoreables por cada institución, y son claros ya que expresan lo que se desea lograr.

## 2.4 Concentrado.

| Árbol del Problema | Árbol del Objetivo | Resumen Narrativo |
|---|---|---|
| **Efectos** | **Fines** | **Fin** |
| Desigualdad social agravada por la insuficiente acreditación de los programas educativos que formen profesionales comprometidos en aportar soluciones a las necesidades de la región con un enfoque de desarrollo tecnológico, innovación, investigación y vinculación. | Disminución de la desigualdad social a través de la acreditación de los programas educativos que formen profesionales comprometidos en aportar soluciones a las necesidades de la región con un enfoque de desarrollo tecnológico, innovación, investigación y vinculación. | Contribuir a disminuir la desigualdad social a través de la acreditación de los programas educativos que formen profesionales comprometidos en aportar soluciones a las necesidades de la región con un enfoque de desarrollo tecnológico, innovación, investigación y vinculación. |
| **Problema Central** | **Solución** | **Propósito** |
| Estudiantes de familias en situación de pobreza de los Institutos Tecnológicos Superiores Descentralizados del Estado de Puebla presentan un alto déficit de graduación de forma integral, humanista, científica, sustentable e innovadora, de acuerdo con los estándares de calidad educativa y, vinculada con las necesidades del entorno | Estudiantes de familias en situación de pobreza de los Institutos Tecnológicos Superiores Descentralizados del Estado de Puebla concluyen sus estudios de forma integral, humanista, científica, sustentable e innovadora, de acuerdo con los estándares de calidad educativa y, vinculada con las necesidades del entorno | Estudiantes de familias en situación de pobreza de los Institutos Tecnológicos Superiores Descentralizados del Estado de Puebla concluyen sus estudios de forma integral, humanista, científica, sustentable e innovadora, de acuerdo con los estándares de calidad educativa y, vinculada con las necesidades del entorno |

| Causa (1er Nivel) | Medios (1er Nivel) | Componentes |
|---|---|---|
| 1.- Escasa participación del personal en cursos de formación, actualización y capacitación profesional y en temas de género otorgados.<br>2.- Insuficientes servicios de formación integral a estudiantes de educación superior tecnológica.<br>3. Insuficientes servicios de vinculación académica de los estudiantes con los sectores público, privado y social, para su profesionalización.<br>4. Escaso número de estudiantes que reciben servicios académicos para la prevención de la deserción.<br>5. Insuficientes proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.<br>6. Insuficientes servicios para la atención de la demanda y cobertura de la matrícula de educación superior tecnológica. | 1. Participación del personal en cursos de formación, actualización y capacitación profesional y en temas de género otorgados.<br>2. Suficientes servicios de formación integral a estudiantes de educación superior tecnológica, brindados.<br>3. Suficientes servicios de vinculación académica de los estudiantes con los sectores público, privado y social, para su profesionalización, realizada.<br>4. Estudiantes reciben servicios académicos para la prevención de la deserción, otorgados.<br>5. Suficientes proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, realizados.<br>6. Suficientes servicios para la atención de la demanda y cobertura de la matrícula de educación superior tecnológica, realizados. | C1 Cursos de formación, actualización y capacitación profesional y en temas de género al personal otorgados.<br>C2. Servicios de formación integral a estudiantes de educación superior tecnológica brindados<br>C3. Servicios de vinculación académica de los estudiantes con los sectores público, privado y social, para su profesionalización realizada.<br>C4. Servicios Académicos Para La Prevención De La Deserción De Los Estudiantes, Otorgados<br>C5. Proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación realizados.<br>C6. Servicios para la atención de la demanda y cobertura de la matrícula de educación superior tecnológica realizados. |
| **Causa (2do Nivel)** | **Medios (2do Nivel)** | **Actividades** |
| 1.1 Escasa capacitación dirigida al personal directivo y administrativo para fortalecer el desarrollo.<br>1.2 Deficiente capacitación dirigida al personal docente en temas de formación y actualización profesional.<br>1.3 Deficiente capacitación dirigida al personal para fortalecer su desarrollo integral en temas con enfoque de género y disminución de las desigualdades.<br><br>2.1 Insuficiente participación en eventos que promuevan la cultura y el arte entre la comunidad estudiantil.<br>2.2 Baja participación en eventos para la comunidad estudiantil.<br>2.3 Deficientes campañas para prevenir la violencia, la discriminación y promoción de la igualdad de género con la participación de la comunidad estudiantil.<br>2.4 Insuficiente ejecución de campañas de promoción a la salud y prevención de las adicciones enfocado a la comunidad estudiantil.<br><br>3.1 Insuficientes convenios de colaboración con los sectores público, privado y social, para la profesionalización de los estudiantes.<br>3.2 Insuficiente número de visitas industriales virtuales y/o presenciales que contribuyan a una formación complementaria en los estudiantes.<br>3.3 Insuficientes eventos que permitan dar seguimiento a las y los egresados.<br>3.4 Deficiente asignación de residencias profesionales a la población escolar que cumpla con la normatividad vigente.<br><br>4.1 Deficiente ejecución de los programas institucionales de tutorías, para dar | 1.1 Suficiente capacitación dirigida al personal directivo y administrativo para fortalecer el desarrollo.<br>1.2 Eficiente capacitación dirigida al personal docente en temas de formación y actualización profesional.<br>1.3 Eficiente capacitación dirigida al personal para fortalecer su desarrollo integral en temas con enfoque de género y disminución de las desigualdades.<br><br>2.1 Suficiente participación en eventos que promueven la cultura y el arte entre la comunidad estudiantil.<br>2.2 Participación en eventos deportivos y de promoción a la salud de la comunidad estudiantil.<br>2.3 Campañas implementadas para prevenir la violencia, la discriminación y promoción de la igualdad de género con la participación de la comunidad.<br>2.4 Promoción a la salud y prevención de las adicciones enfocado a la comunidad estudiantil.<br><br>3.1 Suficientes convenios de vinculación de colaboración con los sectores público, privado y social, para la profesionalización de los estudiantes.<br>3.2 Suficientes visitas industriales virtuales y/o presenciales realizadas, que contribuyen a una formación complementaria en los estudiantes.<br>3.3 Suficientes eventos que permiten dar seguimiento a las y los egresados.<br>3.4 Eficiente asignación de residencias profesionales a la población escolar que cumpla con la normatividad vigente.<br><br>4.1 Eficiente ejecución de los programas institucionales de tutorías, para dar | 1.1 Realización de cursos de capacitación dirigidos al personal directivo y administrativo para fortalecer el desarrollo profesional.<br>1.2 Realización de cursos de capacitación dirigidos al personal docente de formación y actualización profesional.<br>1.3 Capacitación dirigida al personal para fortalecer su desarrollo integral en temas con enfoque de género y disminución de las desigualdades.<br><br>2.1 Participación en eventos que promuevan la cultura y el arte en la comunidad estudiantil<br>2.2 Participación en eventos deportivos para la comunidad estudiantil<br>2.3 Implementación de campañas para prevenir la violencia, discriminación, promoción de la igualdad de género, derechos humanos y anticorrupción con la participación de la comunidad estudiantil.<br>2.4 Ejecución de campañas de promoción a la salud y prevención de las adicciones enfocado a la comunidad estudiantil.<br><br>3.1 Concertación de convenios de colaboración con los sectores público, privado y social para la profesionalización de los estudiantes<br>3.2 Realización de visitas industriales virtuales y/o presenciales que contribuyan a una formación complementaria en los estudiantes.<br>3.3 Realización de eventos que permitan dar seguimiento a las y los egresados.<br>3.4 Asignación de residencias profesionales a la población escolar que cumpla con la normatividad vigente. |

| | | |
|---|---|---|
| seguimiento a la permanencia de los estudiantes.<br>4.2 Insuficiente gestión de becas para los estudiantes matriculados.<br>4.3 Deficiente implementación del programa de recuperación, permanencia e incremento de la matrícula escolar.<br><br>5.1 Insuficiente realización de proyectos de investigación, innovación y/o desarrollo tecnológico.<br>5.2 Baja participación en actividades que promuevan el desarrollo de proyectos de investigación científica, tecnológica y de innovación.<br>5.3 Poca generación de redes de colaboración interinstitucional que limita la investigación científica.<br>5.4 Insuficiente publicación de artículos en revistas arbitradas o con índice Jorunal Citation Reports (JCR).<br><br>6.1 Deficientes actividades de promoción de la oferta educativa, de manera que limita la captación de egresados de nivel medio superior.<br>6.2 Insuficiente atención a la demanda de aspirantes de nuevo ingreso que solicitan fichas de admisión.<br>6.3 Baja inscripción y re inscripción de estudiantes en los programas educativos de los Institutos Tecnológicos Superiores.<br>6.4 Insuficiente certificación y/o recertificación de los sistemas de gestión para la mejora continua. | seguimiento a la permanencia de los estudiantes.<br>4.2 Suficiente gestión de becas para los estudiantes matriculados.<br>4.3 Eficiente implementación del programa de recuperación, permanencia e incremento de la matrícula escolar.<br><br>5.1 Suficiente realización de proyectos de investigación, innovación y/o desarrollo tecnológico.<br>5.2 Participación en actividades que promuevan el desarrollo de proyectos de investigación científica, tecnológica y de innovación.<br>5.3 Generación de redes de colaboración interinstitucional que fortalece la investigación científica.<br>5.4 Publicación de artículos en revistas arbitradas o con índice Jorunal Citation Reports (JCR).<br><br>6.1 Eficientes actividades de promoción de la oferta educativa, para la captación de egresados de nivel medio superior.<br>6.2 Atención a la demanda de aspirantes de nuevo ingreso que solicitan fichas de admisión.<br>6.3 Inscripción y re inscripción de estudiantes en los programas educativos de los Institutos Tecnológicos Superiores.<br>6.4 Certificación y/o recertificación de los sistemas de gestión para la mejora continua. | 4.1 Ejecución de programas institucionales de tutorías para dar seguimiento a la permanencia de los estudiantes.<br>4.2 Gestión de becas para los estudiantes matriculados.<br>4.3 Implementación del programa de recuperación, permanencia e incremento de la matrícula escolar.<br><br>5.1 Realización de proyectos de investigación, innovación y/o desarrollo tecnológico<br>5.2 Participación en los eventos que promuevan el desarrollo de proyectos de investigación científica, tecnológica y de innovación.<br>5.3 Colaboración en redes interinstitucionales para fortalecer la investigación científica.<br>5.4 Publicación de artículos en revistas arbitradas o con índice journal citation reports (JCR).<br><br>6.1 Realización de actividades de promoción de la oferta educativa para la captación de egresados de nivel medio superior<br>6.2 Atención a la demanda de aspirantes de nuevo ingreso que solicitan fichas de admisión<br>6.3 Inscripción y re inscripción de estudiantes en los programas educativos de los institutos tecnológicos superiore<br>6.4 Certificación y/o recertificación de los sistemas de gestión para la mejora continua. |

# 3. Cobertura

## 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Determinación de la población de referencia, la población potencial, población objetivo y la población atendida, mediante los siguientes criterios.

a) **Población de referencia**: **Existen 59,700 egresados del nivel medio superior que pertenecen a familias en situación de pobreza, que conforman la zona de Influencia de los Institutos Tecnológicos Superiores Descentralizados del Estado de Puebla.**

**Criterio de Focalización 1.** Municipios que se encuentran por debajo o igual a la línea de pobreza por ingreso (LPI, CONEVAL 2022).

A partir de los resultados disponibles en el siguiente enlace, en la sección de anexo estadístico: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_grupos_poblacionales_municipal_2010_2020.aspx se identificaron los municipios donde viven las familias que presentan condición de pobreza.

**Criterio de Focalización 2:** Ubicación Geográfica.

Cada Instituto Tecnológico determina los municipios que conforman la zona de influencia en que se ubican, tomando como prioridad los identificados en el criterio 1, y delimitándose por 30 kilómetros a la redonda de acuerdo con su geolocalización, para la atención de la población con estudios de nivel medio superior concluidos, por lo que, una vez, identificada la zona se analiza el criterio 3.

**Criterio de Focalización 3**. Grado de escolaridad.

El criterio de focalización se basa en la estadística de egreso del nivel medio superior del ciclo escolar actual que cada uno de los IT identificó en el Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa, dispuesto por la Secretaría de Educación Pública, mismo que se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/, a través de este portal, se realiza la sumatoria, basándose en los criterios 1 y 2. Posteriormente se aplica la tasa de deserción del criterio 4.

**Criterio de Focalización 4.** Tasa de Deserción.

Del total de la población con estudios de nivel medio superior identificado en el criterio 3, se aplica el 9.7% de deserción del nivel medio superior registrado en el ciclo escolar actual para el Estado de Puebla, disponible en el siguiente enlace https://siged.sep.gob.mx/SIGED/mapa2.html considerando que no todos los estudiantes deciden continuar sus estudios, tratándose de un ejercicio de proyección, basada en las estadísticas estatales anteriormente mencionadas.

Siguiendo los criterios anteriores, se determinó la población de referencia que se puede apreciar en la siguiente tabla:

| IT | Población de Referencia |
|---|---|
| ITS de Acatlán de Osorio | 1.362 |
| ITS de Atlixco | 6.750 |
| ITS de Ciudad Serdán | 2.662 |
| ITS de Huauchinango | 5.750 |
| ITS de La Sierra Negra de Ajalpan | 1.250 |
| ITS de La Sierra Norte de Puebla | 4.460 |
| ITS de Libres | 4.120 |
| ITS de San Martín Texmelucan | 3.931 |
| ITS de Tepeaca | 4.848 |
| ITS de Tepexi de Rodríguez | 1.488 |
| ITS de Teziutlán | 4.379 |
| ITS de Tlatlauquitepec | 2.185 |
| ITS de Venustiano Carranza | 1.838 |
| ITS de Zacapoaxtla | 14.677 |
| **Total** | **59,700 personas con nivel medio superior concluido en la zona de influencia de los IT** |

b) **Población Potencial**: **Existen 18,696 estudiantes de familias en situación de pobreza con nivel medio superior concluido inscritos y reinscritos al ciclo escolar 2026 en cualquiera de los 14 Institutos Tecnológicos Superiores Descentralizados del estado de puebla.**

**Criterio de Focalización 1. Estudiantes de familias que viven en municipios que se encuentran por debajo o igual a la línea de pobreza por ingreso (LPI, CONEVAL 2022).**

A partir de los resultados disponibles en el siguiente enlace, en el enlace https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_grupos_poblacionales_municipal_2010_2020.aspx se identificaron los municipios donde viven las familias que presentan condición de pobreza y, que conforman la zona de influencia de los IT, según la delimitación a 30 kilómetros de su geolocalización.

**Criterio de Focalización 2:** Grado de escolaridad.

El criterio de focalización se basa en la estadística institucional disponible en los Departamentos de Control Escolar o su equivalente, cuya matrícula incluye a los estudiantes inscritos y reinscritos en los 14 Institutos Tecnológicos, que cumplen con el requisito de tener el nivel medio superior concluido que se encuentran activos en el periodo, cumpliendo con el criterio 1.

**Criterio de Focalización 3:** Temporalidad.

Una vez identificado el criterio 2, se complementa con el criterio de temporalidad, por lo que la población potencial pasará a ser la matrícula registrada en el ciclo escolar 2025, que cumple con los requisitos del criterio 1 y 2.

**Criterio de Focalización 4:** Matrícula escolar en AGOSTO-DICIEMBRE 2026 que cumple con los lineamientos académico – administrativos del TecNM.

Representa la población escolar que atiende los requisitos de inscripción y reinscripción en el periodo, conforme a la normatividad del Tecnológico Nacional de México, disponible en el siguiente enlace:

https://www.tecnm.mx/normateca/Direcci%C3%B3n%20de%20Docencia%20e%20Innovaci%C3%B3n%20Educativa/Manual%20Lineamientos%20TecNM%202015/Manual_de_Lineamientos_TecNM.pdf

**Criterio de Focalización 5:** Ubicación.

La población potencial inscrita y reinscrita en los 14 Institutos Tecnológicos Descentralizados del Estado de Puebla.

**Criterio de Focalización 6:** Subsistema Educativo.

Los IT pertenecen al Subsistema de Educación Superior Tecnológica, cuyos campus forman parte del Tecnológico Nacional de México, por lo que, la delimitación abarca a los estudiantes inscritos en las 14 instituciones descentralizadas del Estado de Puebla que justifica la existencia del programa E028 Educación Superior en Institutos Tecnológicos.

Considerando todos los criterios de focalización, se obtiene la metodología para la identificación de la población que potencialmente podrá llegar a egresar y titularse de los planes y programas de estudios ofertados por los ITS, de manera que, en la siguiente tabla se puede apreciar el resultado del proceso de análisis antes referido.

| IT | Población Potencial |
|---|---|
| ITS de Acatlán de Osorio | 809 |
| ITS de Atlixco | 1.350 |
| ITS de Ciudad Serdán | 1334 |
| ITS de Huauchinango | 1.475 |
| ITS de La Sierra Negra de Ajalpan | 900 |
| ITS de La Sierra Norte de Puebla | 1.549 |
| ITS de Libres | 1.301 |
| ITS de San Martín Texmelucan | 1.775 |
| ITS de Tepeaca | 1.110 |

| | |
|---|---|
| ITS de Tepexi de Rodríguez | 640 |
| ITS de Teziutlán | 2.641 |
| ITS de Tlatlauquitepec | 1.038 |
| ITS de Venustiano Carranza | 350 |
| ITS de Zacapoaxtla | 2.424 |
| **Total** | **19,696 matrícula total esperada en 2026.** |

c) **Población objetivo**: **Existen 1,900 estudiantes de familias en situación de pobreza de los Institutos Tecnológicos Superiores Descentralizados del Estado de Puebla, que ingresaron en la generación 2021-2026 que presentan un alto déficit de graduación, de acuerdo con el lineamiento académico – administrativo del Tecnológico Nacional de México.**

**Criterio de Focalización 1.** Estudiantes de familias cuyo hogar se encuentra por debajo o igual a la línea de pobreza por ingreso (LPI, CONEVAL 2022), según los municipios de procedencia.

A partir de los resultados disponibles en el siguiente enlace, en el enlace https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_grupos_poblacionales_municipal_2010_2020.aspx se identificaron los municipios donde viven las familias que presentan condición de pobreza que conforman la zona de influencia de los IT, según la delimitación a 30 kilómetros dada su geolocalización, por lo que, a partir de esta referencia se consideraron a los estudiantes que cumplen dicha condición, según su municipio de procedencia y que se encuentran activos en los IT, de acuerdo con los criterios siguientes.

**Criterio de Focalización 2.** Estudiantes por cohorte generacional 2021-2026- con riesgo de tener un déficit de graduación.

El programa E028 Educación Superior en Institutos Tecnológicos surge como necesidad para atender a la población que presenta características de vulnerabilidad que ponen en riesgo la graduación y el logro académico, de manera que este criterio se enfoca en la cohorte generacional de estudiantes que ingresaron en el año 2021 y que, de acuerdo con la normatividad vigente podrían estar en condiciones de graduarse en 2026, sin embargo, dadas las circunstancias del entorno socio-económico de los estudiantes (criterio 1), cada IT realizó el seguimiento académico de dicha generación y, de acuerdo a las trayectorias académicas se determinó la población estudiantil que presenta un déficit de graduación, con base en los registros de los Departamentos de Control Escolar o su equivalente.

**Criterio de Focalización 3:** Tasa de Graduación.

Una vez identificado el criterio de focalización 2, los resultados permitieron identificar la tasa de graduación, determinando que, el porcentaje de egresados titulados registrados en 2024 fue de 68.54%, mientras que en 2023 se registró el 70.88%, lo que representó un descenso de -.234 puntos porcentuales, lo que muestra que el programa presupuestario E028 Educación Superior en Institutos Tecnológicos es necesario como mecanismo de intervención para la atención de problemas públicos como el rezago educativo y la baja graduación en la educación superior registrada en el Estado de Puebla.

**Criterio de Focalización 4:** Ubicación.

Los 14 Institutos Tecnológicos Descentralizados del Estado de Puebla se ubican en zonas rurales, cuya zona de influencia se integra por municipios que se encuentran por debajo o igual a la línea de pobreza por ingreso, de manera que, la población objetivo se concentra en las regiones donde se ubican los IT, como estudiantes inscritos que cumplen los criterios anteriores.

**Criterio de Focalización 5:** Subsistema Educativo.

Los IT pertenecen al Subsistema de Educación Superior Tecnológica, cuyas instituciones forman parte del Tecnológico Nacional de México, por lo que, la delimitación abarca a los estudiantes de la generación 2021-2026 inscritos en las 14 instituciones descentralizadas del Estado de Puebla.

**Criterio de Focalización 6:** Estudiantes en riesgo de incumplir con el número de créditos académicos para el egreso y los requisitos de titulación de acuerdo con el lineamiento académico – administrativo del TecNM.

Siguiendo los criterios mencionados se identificó el número de estudiantes que integran la población objetivo, concluyendo en el siguiente desglose por IT.

| IT | Población Objetivo |
|---|---|
| ITS de Acatlán de Osorio | 65 |
| ITS de Atlixco | 180 |
| ITS de Ciudad Serdán | 116 |
| ITS de Huauchinango | 148 |
| ITS de La Sierra Negra de Ajalpan | 83 |
| ITS de La Sierra Norte de Puebla | 222 |
| ITS de Libres | 106 |
| ITS de San Martín Texmelucan | 171 |
| ITS de Tepeaca | 89 |
| ITS de Tepexi de Rodríguez | 53 |
| ITS de Teziutlán | 301 |
| ITS de Tlatlauquitepec | 121 |

| | |
|---|---|
| ITS de Venustiano Carranza | 37 |
| ITS de Zacapoaxtla | 208 |
| **Total** | **1, 900 alumnos egresados de los IT de la generación 2021-2026** |

d) **Población atendida:** Los 1,390 estudiantes de familias en situación de pobreza, que recibieron servicios de educación en los Institutos Tecnológicos Superiores Descentralizados del Estado de Puebla durante el periodo 2020-2025 que, cumpliendo con los requisitos de egreso, se titularon en 2025, de acuerdo con el lineamiento académico – administrativo del Tecnológico Nacional de México.

**Criterio de Focalización 1.** Estudiantes de familias cuyo hogar se encuentra por debajo o igual a la línea de pobreza por ingreso (LPI, CONEVAL), según los municipios de procedencia.

A partir de los resultados disponibles en el siguiente enlace, en la sección de anexo estadístico: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_grupos_poblacionales_municipal_2010_2020.aspx se identificaron los municipios donde viven las familias que presentan condición de pobreza que conforman la zona de influencia de los IT, según la delimitación a 50 kilómetros dada su geolocalización, por lo que, a partir de esta referencia se consideraron a los estudiantes que cumplen dicha condición, según su municipio de procedencia y que egresaron de los IT durante el año 2024, los cuales recibieron servicios de educación superior para concluir sus estudios profesionales, conforme a los criterios de focalización siguientes.

**Criterio de Focalización 2.** Estudiantes por cohorte generacional 2020-2025- que estuvieron en riesgo de tener un déficit de graduación.

Este criterio se enfocó en la cohorte generacional de estudiantes que ingresaron en el año 2020 y que, de acuerdo con la normatividad vigente estuvieron en condiciones de graduarse en 2025. Cada IT realizó el seguimiento académico de dicha generación y, de acuerdo con las trayectorias académicas se determinó la población estudiantil que presentó un déficit de graduación, con base en los registros de los Departamentos de Control Escolar o su equivalente de dicho año.

**Criterio de Focalización 3:** Tasa de Graduación.

El porcentaje de egresados titulados que se tuvo que en 2025 se registró en 73.03%, es decir que, de cada 10 egresados 7 lograron su titulación, por lo que, el programa presupuestario E028 Educación Superior en Institutos Tecnológicos consistió en atender el problema público de baja graduación en la educación superior en el Subsistema de Educación Superior Tecnológica en el Estado de Puebla.

**Criterio de Focalización 4:** Ubicación.

Los 14 Institutos Tecnológicos Descentralizados del Estado de Puebla se ubican en zonas rurales, cuya zona de influencia se integra por municipios que se encuentran por debajo o igual a la línea de pobreza por ingreso, de manera que, la población objetivo se concentra en las regiones donde se ubican los IT, como estudiantes inscritos que cumplen los criterios anteriores.

**Criterio de Focalización 5:** Subsistema Educativo.

Los IT pertenecen al Subsistema de Educación Superior Tecnológica, cuyas instituciones forman parte del Tecnológico Nacional de México, por lo que, la delimitación abarca a los estudiantes de la generación 2020-2025 inscritos en las 14 instituciones descentralizadas del Estado de Puebla.

**Criterio de Focalización 6: E**studiantes que estuvieron en riesgo de cumplir con el número de créditos académicos para el egreso y los requisitos de titulación de acuerdo con el lineamiento académico – administrativo del TecNM, que fueron atendidos por el programa.

La población atendida, se identifica en la siguiente tabla:

| IT | Población Atendida |
|---|---|
| ITS de Acatlán de Osorio | 49 |
| ITS de Atlixco | 100 |
| ITS de Ciudad Serdán | 48 |
| ITS de Huauchinango | 62 |
| ITS de La Sierra Negra de Ajalpan | 48 |
| ITS de La Sierra Norte de Puebla | 195 |
| ITS de Libres | 82 |
| ITS de San Martín Texmelucan | 148 |
| ITS de Tepeaca | 72 |
| ITS de Tepexi de Rodríguez | 25 |
| ITS de Teziutlán | 272 |

| | |
|---|---|
| ITS de Tlatlauquitepec | 90 |
| ITS de Venustiano Carranza | 20 |
| ITS de Zacapoaxtla | 179 |
| **Total** | **1,390 egresados titulados de la generación 2020-2025** |

A continuación, se presenta la identificación de la población objetivo y sus fuentes de información.

| | Definición de la Población | Cantidad | Última fecha de actualización | Periodicidad para realizar la actualización | Fuente de Información |
|---|---|---|---|---|---|
| **Población de Referencia** | **Existen 59,700 egresados del nivel medio superior que pertenecen a familias en situación de pobreza, que conforman la zona de Influencia de los Institutos Tecnológicos Superiores Descentralizados del Estado de Puebla.** | **59,700** | Septiembre 2025 | Anual | https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_grupos_poblacionales_municipal_2010_2020.aspx<br><br>https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/<br><br>https://siged.sep.gob.mx/SIGED/mapa2.html |
| **Población Potencial** | **Existen 18,696 estudiantes de familias en situación de pobreza con nivel medio superior concluido inscritos y reinscritos al ciclo escolar 2026 en cualquiera de los 14 Institutos Tecnológicos Superiores Descentralizados del estado de puebla.** | **18,696** | Septiembre 2025 | Anual | https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_grupos_poblacionales_municipal_2010_2020.aspx<br><br>https://www.tecnm.mx/normateca/Direcci%C3%B3n%20de%20Docencia%20e%20Innovaci%C3%B3n%20Educativa/Manual%20Lineamientos%20TecNM%202015/Manual_de_Lineamientos_TecNM.pdf<br><br>Registros Estadístico de los Departamentos de Control Escolar o su equivalente en los Institutos Tecnológicos Superiores |
| **Población Atendida** | **Los 1,390 estudiantes de familias en situación de pobreza, que recibieron servicios de educación en los Institutos Tecnológicos Superiores Descentralizados del Estado de Puebla durante el periodo 2020-2025 que, cumpliendo con los requisitos de egreso, se titularon en 2025, de acuerdo con el lineamiento académico – administrativo del Tecnológico Nacional de México.** | **1,390** | Septiembre 2025 | Anual | https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_grupos_poblacionales_municipal_2010_2020.aspx<br><br>Registros Estadístico de los Departamento de Control Escolar o su equivalente en los Institutos Tecnológicos Superiores |
| **Población Objetivo** | **Existen 1,900 estudiantes de familias en situación de pobreza de los Institutos Tecnológicos Superiores Descentralizados del Estado de Puebla, que ingresaron en la generación 2021-2026 que presentan un alto déficit de graduación, de acuerdo con el lineamiento académico – administrativo del Tecnológico Nacional de México.** | **1,900** | Septiembre 2025 | Anual | https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_grupos_poblacionales_municipal_2010_2020.aspx<br><br>Registros Estadístico de los Departamento de Control Escolar o su equivalente en los Institutos Tecnológicos Superiores |

## 3.2 Estrategia de cobertura.

La estrategia de cobertura es horizontal de integración hacía atrás, donde según Fred David, gurú en temas de Administración Estratégica sostiene, que este tipo de estrategia busca fortalecer los vínculos con los proveedores, en este caso son los bachilleratos quienes proveen de matrícula a la Institución.

Por lo que, a través del componente 3 de vinculación con los diferentes sectores, se estrecharán las relaciones con el nivel medio superior para difundir la oferta educativa entre los estudiantes próximos a egresar de este nivel. Además, se tiene el componente 6, específicamente para atender la cobertura y la demanda que impulse hacia una mayor participación y posicionamiento entre la población de referencia para la mejora en el ingreso.

Con la captación de los estudiantes, el componente 4 de seguimiento a la permanencia, se fomentará la retención escolar a través de los programas de tutorías y becas federales y estatales; que sumados a las acciones de los componentes 1 de formación y desarrollo del personal, el componente 2 de formación educativa integral y el componente 5 de proyectos de investigación, ciencia, tecnología e innovación se fortalecerá la competitividad, la calidad educativa y el desarrollo científico y tecnológico.

A partir de lo anterior se busca incentivar la permanencia y egreso de la población objetivo, logrando con esto el Propósito del programa presupuestario, es decir que el 75.79% de egresados de la generación 2021 se titulen en 2026 y, en consecuencia, cubrir los requisitos de los organismos acreditadores para lograr que el 61.25% de los programas educativos con posibilidad de ser evaluados sean reconocidos por su buena calidad. De esta forma, existe una congruencia en cada uno de los niveles del programa presupuestario pues las actividades contribuyen a alcanzar los componentes y éstos a su vez impulsarán al logro del propósito, con esta concatenación es posible contribuir a elevar la calidad de la educación superior mediante profesionales comprometidos a brindar soluciones a las necesidades del estado, mediante el desarrollo tecnológico, de innovación e investigación.

Para profundizar en la estrategia que se implementará, a continuación, se enlistan los principales medios para mejorar la calidad educativa y garantizar el cumplimiento del programa. La estrategia de cobertura está dada por 6 componentes que corresponden a:

C1. Cursos de formación, actualización y capacitación profesional y en temas de género al personal otorgados.
C2. Servicios de formación integral a estudiantes de educación superior tecnológica brindados
C3. Servicios de vinculación académica de los estudiantes con los sectores público, privado y social, para su profesionalización realizada.

C4. Servicios académicos para la prevención de la deserción de los estudiantes, otorgados.
C5. Proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación realizados.
C6. Servicios para la atención de la demanda y cobertura de la matrícula de educación superior tecnológica realizados.

### 3.3 Mecánica operativa.

Los Institutos Tecnológicos Superiores del Estado de Puebla solo entregan servicios a la población objetivo, según su Decreto de Creación, se ofertan servicios de Educación Superior Tecnológica, por lo que no entregan montos en efectivo.

No obstante, los documentos normativos que dan sustento a la operatividad del Programa Presupuestario E028 Educación Superior en Institutos Tecnológicos, para la atención de 17,136 estudiantes matriculados en los ITS en el ciclo 2025, mismos que representan a la población beneficiada por el programa presupuestario, son los siguientes:

- Artìculo 134 de la Constitución Polìtica de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artìculo 108 de la Constituciòn Polìtica del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- 1, 2, 5, 6, fracción 1, 10, 11, 12, 13, 14 y 17 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Artìculo 24 fracciòn III de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Artìculo 1, 3, 13, párrafo primero, 31, fracción 11, 33, 49 y 67 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- 2, 4 y 5 de la Relación de Entidades Paraestatales que se encuentran registradas en la Secretaría de la Función Pública y que forman parte de la Administración Pública Estatal, y su Sectorización
- 1, 2, 4, 5, fracción 111, 13 fracciones XII, XXXVIII y 44, fracciones
- I, VI, VII, VIII, IX, XVII, XVIII y XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas"

Con respecto a los criterios de selección se refiere a los estudiantes inscritos y reinscritos en el 2026 de los 14 Institutos Tecnológicos Descentralizados del Estado de Puebla, y que se encuentran en el área de influencia de cada Institución, de acuerdo con el Lineamiento Académico- Administrativo del Tecnológico Nacional de México, pudiendo ser elegibles para recibir apoyos para la participación en eventos deportivos o académicos.

Los recursos asignados para la operación del Programa Presupuestario E028: Educación Superior en Institutos Tecnológicos, es por asignación del Subsidio Estatal y Captación de Derechos.

## 3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.

actualización, validación y operación del padrón de beneficiarios del Programa Presupuestario E028, garantizando la suficiencia presupuestaria, la transparencia en el uso de recursos de las partidas 4300 “Subsidios y Subvenciones” y 4400 “Ayudas Sociales”, y en cumplimiento de los objetivos anuales de cobertura de la población objetivo, aplica a los Institutos de Educación Superior Tecnológica que forman parte del programa y que **entregan bienes o servicios directamente a la población objetivo** o área de enfoque, así como a aquellas que **ejercen o designan recursos** a las partidas mencionadas.

**A. Integración Inicial del Padrón**

1. **Definición de criterios de elegibilidad**:
    - Estudiantes inscritos o en proceso de inscripción en los Institutos Tecnológicos participantes.
    - Cumplimiento de requisitos socioeconómicos, académicos y administrativos establecidos en las reglas de operación o lineamientos internos.

**B. Actualización Periódica**

1. **Periodicidad**:
    - Actualización **anual** para programas de apoyo único, tales como apoyos en especie para participación en eventos académicos o deportivos, pudiendo incluir uniformes o alimentos.
2. **Mecanismos de actualización**:
    - Registro y seguimiento de beneficiarios que cumplan con criterios de elegibilidad según convocatorias de eventos en que se participa.
3. **Depuración del padrón**:
    - Eliminación de registros duplicados o con información incompleta.

---

**C. Previsiones para la Operación**

1. **Infraestructura tecnológica**:
    - Respaldo de información en nube y servidores locales de las bases de beneficiarios.
2. **Protección de datos personales**:
    - Cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

---

**D. Suficiencia Presupuestaria**

- La unidad ejecutora deberá contar con **oficio de suficiencia presupuestaria** emitido por la autoridad financiera institucional antes de otorgar los apoyos para eventos deportivos o académicos.
- La planeación deberá considerar:
    - **Partida 4300** para subsidios y subvenciones a instituciones o personas beneficiarias.

  - **Partida 4400** para ayudas sociales (becas, apoyos en especie, materiales educativos, etc.).
- Vincular con la meta de la actividad 4.2 del EPP028.

---

**E. Objetivos Anuales de Cobertura**

- Definir, en el PP E028:
  - Número total de beneficiarios a atender en la Actividad 4.2.
  - Porcentaje de incremento respecto al ejercicio anterior.
  - Distribución geográfica y por plantel.
- Incorporar indicadores de seguimiento:
  - **Eficiencia de integración del padrón** (% de registros validados en relación con solicitudes recibidas).
  - **Cobertura de población objetivo** (beneficiarios atendidos / meta programada).
  - **Nivel de satisfacción** de beneficiarios, (podría implementarse en próximos ejercicios).

---

**F. Seguimiento y Evaluación**

1. **Evaluación anual** para retroalimentar criterios de elegibilidad y procesos operativos.

---

**G. Resultados Esperados**

- Padrón único y actualizado, con cobertura total de la población objetivo definida.
- Transparencia en el uso de recursos públicos.
- Mejora continua en la focalización y eficacia del Programa E028.
- Reducción de duplicidades y omisiones en la entrega de apoyos.

Adicionalmente, para el Programa Presupuestario E028: Educación Superior en Institutos Tecnológicos se aplica la metodología: Integración y operación del padrón de beneficiarios del PP, con información por los 14 Institutos Tecnológicos Superiores Descentralizados del Estado de Puebla, donde se registra las siguientes apreciaciones:

- Características del programa presupuestario
- Análisis de cobertura
- Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.
- Estrategia de cobertura.
- Principales objetivos e indicadores de cobertura
- Procedimiento para la selección de beneficiarios y/o proyectos
- Procedimiento para recibir, registrar y trámite a las solicitudes de apoyo
- Procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios
- Procedimiento para analizar información socioeconómica de los beneficiarios

# 4. Análisis de similitudes o complementariedades

## 4.1 Complementariedad y coincidencias

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Nombre del PP** | E023 - Promoción y atención de la educación superior en universidades politécnicas | E030 - Promoción y atención de la educación tecnológica superior | 071 Promoción y atención de la educación tecnológica superior. |
| **Institución** | 065 Universidad Politécnica de Puebla | Universidad Tecnológica de Huejotzingo. | Universidad Tecnológica de Puebla. |
| **Propósito (MIR)** | Contribuir a elevar la calidad de la educación, formando profesionales comprometidos a brindar soluciones a las necesidades de la región o estado, mediante el desarrollo tecnológico, la innovación e investigación, promoviendo el uso sostenible de los recursos. | Estudiantes de la Universidad Tecnológica de Huejotzingo que concluyen sus estudios de educación superior de manera satisfactoria. | Los estudiantes de la UTP cuentan con opciones de educación superior tecnológica reconocida por su buena calidad y basados en competencias profesionales. |
| **Población o área de enfoque** | Personas con educación media superior concluida a atender en el ciclo escolar 2019-2020 en la Universidad Politécnica de Puebla. | Estudiantes inscritos y que reciben servicios de educación superior en el plantel | Estudiantes en la zona de influencia de la Universidad Tecnológica de Puebla que ingresan y reingresan |
| **Cobertura geográfica** | Estatal | Regional | Nacional |
| **Existen riesgos de similitud con el PP de análisis** | Si | Si | Si |
| **Se complementa con el PP de análisis** | No | No | No |
| **Explicación** | El programa tiene el objetivo de contribuir al incremento de la escolaridad del estado, mediante el servicio de educación superior de calidad, diferenciándose por los planes y programas de estudio que ofrece. | Los programas otorgan atención de educación tecnológica superior a la población que se encuentra en edad escolar de 15 a 22 años en el Estado de Puebla | El programa tiene el objetivo de contribuir al incremento de la escolaridad del estado, mediante el servicio de educación superior de calidad, diferenciándose por los planes y programas de estudio que ofrece. |

# 5. Presupuesto

## 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Los montos corresponden a la Integración del “Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2026” de los 14 Institutos Tecnológicos Descentralizados del Estado de Puebla.

| Capitulo | Monto en pesos corrientes |
|---|---|
| 1000 Servicios Personales | 666,917,437.00 |
| 2000 Materiales y Suministros | 22,484,276.03 |
| 3000 Servicios Generales | 79,507,672.97 |
| 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 3,015,451.00 |
| 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 2,912,550.00 |
| 6000 Inversión Pública | |
| 7000 Inversiones Financieras y Otras Previsiones | |
| 8000 Participaciones y Aportaciones | |
| 9000 Deuda Pública | |
| **Total** | **774,837,387.00** |

## 5.2 Fuentes de financiamiento

| Fuente de financiamiento | Monto en pesos corrientes |
|---|---|
| Recursos Federales | 356,277,027.00 |
| Recursos Estatales | 356,957,551.00 |
| Captación de Derechos | 61,602,809.00 |
| | |
| **Total** | **774,837,387.00** |

# 6. Información Adicional

## 6.1 Información adicional relevante

Los primeros Institutos Tecnológicos (IT) surgieron en México en el año de 1948, fueron Durango y Chihuahua los estados en los que se asentaron, con el propósito de impulsar la ciencia y tecnología regional. Poco tiempo después se fundaron los de Saltillo (1951) y Ciudad Madero (1954).

Hacia 1955, estos primeros cuatro Tecnológicos atendían una población escolar de 1,795 alumnos, de los cuales 1,688 eran hombres y sólo 107 mujeres.

En 1957 inició operaciones el IT de Orizaba. En 1959, los Institutos Tecnológicos son desincorporados del Instituto Politécnico Nacional, para depender, por medio de la Dirección General de Enseñanzas Tecnológicas Industriales y Comerciales, directamente de la Secretaría de Educación Pública.

En el libro “La Educación Técnica en México. Institutos Tecnológicos Regionales”, editado por la Secretaría de Educación Pública en 1958, se marcó la desincorporación plena de los IT y el inicio de una nueva etapa caracterizada por la respuesta que dan estas instituciones a las necesidades propias del medio geográfico y social, y al desarrollo industrial de la zona en que se ubican.

Al cumplirse los primeros veinte años, ya se contaba con diecisiete IT, los cuales estaban presentes en catorce estados de la República Mexicana. En la década siguiente (1968-1978), se fundaron otros 31 Tecnológicos, para llegar a un total de 48 planteles distribuidos en veintiocho entidades del país. Durante esta década se crearon también los primeros centros de investigación y apoyo a la educación tecnológica, es decir, el Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Tecnológica (CIIDET, 1976) en Querétaro y el Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo (CRODE), en Celaya.

En 1979 se constituyó el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Educación Técnica (COSNET), el cual representó un nuevo panorama de organización, surgiendo el Sistema Nacional de Educación Tecnológica, siendo los Institutos Tecnológicos parte fundamental para la integración del Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos (SNIT).

De 1978 a 1988 se fundaron doce nuevos Tecnológicos, dos Centros Regionales de Optimización y Desarrollo de Equipo (Chihuahua y Mérida), y el Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CENIDET). La investigación y los posgrados se impulsaron con gran intensidad gracias a la creación progresiva de los Centros Regionales

de Estudios de Graduados e Investigación Tecnológica (CREGIT) en cada uno de los planteles. Para 1988, los IT atendían una población escolar de 98,310 alumnos, misma que en los cinco años siguientes creciera hasta 145,299, con una planta docente de 11,229 profesionales y 7,497 empleados como personal de apoyo y asistencia a la educación.

En 1990 iniciaron actividades los Institutos Tecnológicos Descentralizados, con esquemas distintos a los que operaban en los IT Federales, ya que se crearon como organismos descentralizados de los Gobiernos Estatales. En 1993 se crea el CRODE de Orizaba.

Mientras que en 2005 se reestructuró el Sistema Educativo Nacional por niveles, lo que trajo como resultado la integración de los Institutos Tecnológicos a la Subsecretaría de Educación Superior (SES), transformando a la Dirección General de Institutos Tecnológicos (DGIT) en Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST).

Como consecuencia de esta reestructuración, se desincorpora el nivel superior de la Dirección General de Ciencia y Tecnología del Mar y de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y se incorpora a la recién creada DGEST.

El 23 de julio de 2014, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto Presidencial por el que se crea la institución de educación superior tecnológica más grande de nuestro país, el Tecnológico Nacional de México (TecNM). De acuerdo con el Decreto citado, el TecNM se funda como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, que sustituye a la unidad administrativa que se hacía cargo de coordinar este importante subsistema de educación superior.

El Tecnológico Nacional de México está constituido por 254 instituciones, de las cuales 126 son Institutos Tecnológicos Federales, 122 Institutos Tecnológicos Descentralizados, cuatro Centros Regionales de Optimización y Desarrollo de Equipo (CRODE), un Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica (CIIDET) y un Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CENIDET). En estas instituciones, el TecNM atiende a una población escolar de más de 600 mil estudiantes en licenciatura y posgrado en todo el territorio nacional, incluida la Ciudad de México.

En el Estado de Puebla son catorce Instituciones Descentralizadas que, a través de un Convenio, el apoyo financiero para la operación de cada uno se obtiene de la Secretaría de Educación Pública Federal y del Gobierno del Estado, de tal manera que se cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio.




| | |
|---|---|
| Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio | Descentralizado |
| Instituto Tecnológico Superior de Atlixco | Descentralizado |
| Instituto Tecnológico Superior de Cd. Serdán | Descentralizado |
| Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango | Descentralizado |
| Instituto Tecnológico Superior de La Sierra Negra de Ajalpan | Descentralizado |
| Instituto Tecnológico Superior de La Sierra Norte de Puebla | Descentralizado |
| Instituto Tecnológico Superior de Libres | Descentralizado |
| Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan | Descentralizado |
| Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca | Descentralizado |
| Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez | Descentralizado |
| Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán | Descentralizado |
| Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec | Descentralizado |
| Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza | Descentralizado |
| Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla | Descentralizado |

De tal manera, el programa Presupuestario E028 Educación Superior en Institutos Tecnológicos para el Ejercicio 2023 incluye a:

1. Instituto Tecnológico de Acatlán de Osorio.
2. Instituto Tecnológico de Atlixco
3. Instituto Tecnológico de Ciudad Serdán
4. Instituto Tecnológico de Huauchinango.
5. Instituto Tecnológico de Sierra Negra de Ajalpan
6. Instituto Tecnológico de Sierra Norte de Puebla
7. Instituto Tecnológico de Libres
8. Instituto Tecnológico de San Martín Texmelucan
9. Instituto Tecnológico de Tepeaca.
10. Instituto Tecnológico de Tepexi de Rodríguez.
11. Instituto Tecnológico de Teziutlán.
12. Instituto Tecnológico de Tlatlauquitepec.
13. Instituto Tecnológico de Venustiano Carranza.
14. Instituto Tecnológico de Zacapoaxtla.

## 7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

| Registro del Programa Presupuestario |
|---|
| **Tipología del PP:** E. Prestación de Servicios Públicos |
| **Programa Presupuestario:** E028 Educación Superior en Institutos Tecnológicos |
| **Unidad Responsable del PP:** Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio (Concentrador de Información) |

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

| Denominación de UR´s que participan | Funciones por UR en el Programa Presupuestario |
|---|---|
| **Instituto Tecnológico de Acatlán de Osorio.** | ▪ Prestación de Servicios de Educación Superior Tecnológica |
| **Instituto Tecnológico de Atlixco** | ▪ Prestación de Servicios de Educación Superior Tecnológica |
| **Instituto Tecnológico de Ciudad Serdán** | ▪ Prestación de Servicios de Educación Superior Tecnológica |
| **Instituto Tecnológico de Huauchinango** | ▪ Prestación de Servicios de Educación Superior Tecnológica |
| **Instituto Tecnológico de Sierra Negra de Ajalpan** | ▪ Prestación de Servicios de Educación Superior Tecnológica |
| **Instituto Tecnológico de Sierra Norte de Puebla** | ▪ Prestación de Servicios de Educación Superior Tecnológica |
| **Instituto Tecnológico de Libres** | ▪ Prestación de Servicios de Educación Superior Tecnológica |
| **Instituto Tecnológico de San Martín Texmelucan** | ▪ Prestación de Servicios de Educación Superior Tecnológica |
| **Instituto Tecnológico de Tepeaca** | ▪ Prestación de Servicios de Educación Superior Tecnológica |
| **Instituto Tecnológico de Tepexi de Rodríguez** | ▪ Prestación de Servicios de Educación Superior Tecnológica |

| | |
|---|---|
| **Instituto Tecnológico de Teziutlán** | ▪ Prestación de Servicios de Educación Superior Tecnológica |
| **Instituto Tecnológico de Tlatlauquitepec** | ▪ Prestación de Servicios de Educación Superior Tecnológica |
| **Instituto Tecnológico de Venustiano Carranza.** | ▪ Prestación de Servicios de Educación Superior Tecnológica |
| **Instituto Tecnológico de Zacapoaxtla.** | ▪ Prestación de Servicios de Educación Superior Tecnológica |

## Bibliografía


- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2022). *Evaluación específica de desempeño 2021-2022. Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro (U080)*. CONEVAL. https://www.coneval.org.mx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). *Evaluación de diseño con trabajo de campo 2018: Programa Nacional de Becas (PRONABES)*. CONEVAL. https://www.coneval.org.mx
- Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, UNESCO. (2018). *Programas de apoyo a la permanencia y titulación en educación superior: experiencias internacionales*. IIPE-UNESCO. https://www.iiep.unesco.org
- Kolenovic, Z., Linderman, D., & Karp, M. M. (2013). *Improving student outcomes via comprehensive supports: Three-year outcomes from CUNY's Accelerated Study in Associate Programs (ASAP)*. Community College Review, 41(4), 271–291. https://doi.org/10.1177/0091552113503709
- Ministry of Education of Chile. (2021). *Informe de resultados: Política de Gratuidad en la Educación Superior*. Ministerio de Educación de Chile. https://www.mineduc.cl
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2019). *Benchmarking higher education system performance*. OECD Publishing. https://doi.org/10.1787/be5514d7-en
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020). *Evaluación del Programa Beca 18 en el Perú*. PNUD. https://www.undp.org/es
- U.S. Department of Education, Office of Postsecondary Education. (2022). *Federal TRIO Programs: Student Support Services annual performance report*. U.S.
- World Bank. (2017). *Higher education for development: Policy lessons from experience*. The World Bank. https://doi.org/10.1596/978-1-4648-1011-7


## Anexos

No Aplica